

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de abril del 2000.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 5, 68 fracción V, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 85 fracciones I, II 92 BIS fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 52, 57, 60 y 61 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **29** de los corrientes a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo, ordinaria de fecha 31 de marzo, extraordinarias de fecha 11, 15 y 20 de abril del 2000.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que aprueba el contenido del curso de capacitación para asistentes electorales.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por el que se designa a consejeros electorales suplentes, que cubrirán las vacantes existentes en el Consejo Distrital XI de Tequisquiapan.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior, con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO